Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N 14/2018 "ADQUISICIÓN DE BOLSOS CON LOGO INSTITUCIONAL PARA CONGRESOS Y SEMINARIOS" ID: 350.476

02 de agosto de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1035/2018 del Decanato de la FPUNA, de fecha 20/07/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Sosa

Miembros: MCC Oilda Sánchez * Abog. Joel Benítez Ms. Alcides Torres Est. Santiago T. Giménez A.

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 24/07/2018 a las 10:00 am., en la cual se han presentado las empresas: Grabomix de Carlos Alcides Villalba Greco, Publitex Publicidad y Etiqueta S.R.L. y Sensicred S.A.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/203, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas: Grabomix de Carlos Alcides Villalba Greco, Publitex Publicidad y Etiqueta S.R.L y Sensicred S.A.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítems	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	Grabomix de Carlos Alcides Villalba Greco	11.980.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1505802
2	Publitex Publicidad y Etiqueta S.R.L.	12.00.0000	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1501605
3	Sensicred S.A.	15.600.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1506841

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta **(a)**		Garantía **(b)**		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad **(c)**	DDJJ ART. 40 **(d)**
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) **(a.1)**	Lista de Precios **(a.2)**	Porcentaje 3% **(b.1)**	Plazo 120 días **(b.2)**		
1	Grabomix de Carlos Alcides Villalba Greco	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Publitex Publicidad y Etiqueta S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Sensicred S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Por Ajustes de errores aritméticos:** no aplica.
- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:** no aplica

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación referentes a: Capacidad Legal, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

Grabomix de Carlos Alcides Villalba Greco, a través de la NOTA DUOC Nº 258/2018 se solicito la presentación de los siguientes documentos:

Experiencia	PRESENTA/NO PRESENTA
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de bolsos con logo institucional para congresos y seminarios), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) **copias simples de contratos o facturas de ventas** por la provisión de bolsos con logo durante ese periodo (2015,2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de su oferta.	PRESENTA
FORMULARIO Nº 10	
Calificación de la Capacidad Legal debidamente firmada	PRESENTA
Plan de entrega debidamente firmada	PRESENTA

La empresa **Grabomix de Carlos Alcides Villalba Greco**, ha presentado en tiempo y forma los documentos solicitados.

Publitex Publicidad y Etiqueta S.R.L, a través de la NOTA DUOC Nº 259/2018 se solicito la presentación de los siguientes documentos:

Documentos legales Oferentes Individuales .Personas Jurídicas.	PRESENTA/NO PRESENTA
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
Experiencia	
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de bolsos con logo institucional para congresos y seminarios), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) **copias simples de contratos o facturas de ventas** por la provisión de bolsos con logo durante ese periodo (2015,2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de su oferta.	PRESENTA
•• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTA (*)

(*) No podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia.

Sensicred S.A., a través de la NOTA DUOC Nº 260/2018 se solicito la presentación de los siguientes documentos:

Documentos legales Oferentes Individuales .Personas Jurídicas.	PRESENTA/NO PRESENTA
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO PRESENTA
FORMULARIO Nº 10	
Calificación de la Capacidad Legal debidamente firmada	NO PRESENTA
Plan de entrega debidamente firmada	NO PRESENTA
Experiencia	
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de bolsos con logo institucional para congresos y seminarios), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) **copias simples de contratos o facturas de ventas** por la provisión de bolsos con logo durante ese periodo (2015,2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de su oferta.	NO PRESENTA
•• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTA

Transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente SENSICRED S.A., no ha presentado lo solicitado a fin de calificar el cumplimiento de los mismos, en consecuencia queda descalificada.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

Nro.	EMPRESAS	OFERTAS
1	**Grabomix de Carlos Alcides Villalba Greco.**	**11.980.000.-**
2	**Publitex Publicidad y Etiqueta S.R.L.**	**12.000.000.-**

Según se desprende del cuadro observado más arriba, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **Grabomix de Carlos Alcides Villalba Greco**., por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015, esta Comisión ha solicitado a los oferentes el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos del dueño, representantes y/o socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto al dueño/representante legal enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados del dueño/representante legal y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: en consecuencia, GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Experiencia

Experiencia	GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de bolsos con logo institucional para congresos y seminarios), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: 2 (dos) **copias simples de contratos o facturas de ventas** por la provisión de bolsos con logo durante ese periodo (2015,2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de su oferta.	CUMPLE

4.4 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad al Informe Técnico emitido, cuyo contenido confirma que las Especificaciones Técnicas presentada por la empresa GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco, cumple con lo solicitado.

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado C.D. N° 14/2018 Adquisición de bolsos con logo institucional para congresos y seminarios a la empresa:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco	1	Gs. 11.980.000 (Guaraníes Once millones novecientos ochenta mil)

Prof. Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Abog. Joel Benítez
Asesor Jurídico

Lic. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Est. Santiago T. Giménez A.
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	Grabomix de Carlos Villalba	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
a) Formulario de Oferta *		
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1505802
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1505802
II) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1505802
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1505802
c) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1505802
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1505802
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1505802
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1505802
III) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	N/A	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
e) Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	
IV) Oferentes en Consorcio.		
V) V. Otros documentos.		
2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por provisión de bolsos con logo (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: N° 258/2018
Formulario N° 10 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: N° 258/2018
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1505802
1 - Criterios de Evaluación		
a) Capacidad legal:		
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE	
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;	CUMPLE	
Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	CUMPLE	
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.		
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO CAPACIDAD LEGAL de este Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: N° 258/2018
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	CUMPLE	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	Grabomix de Carlos Villalba	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
b) Análisis de precios ofertados		
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE	Los ítems se encuentran dentro del rango permitido
c) Capacidad Financiera:	N/A	
d) Capacidad Técnica:	N/A	
e) Experiencia		
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2015, 2016 y/o 2017 durante ese periodo) en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de bolsos con logo institucional para congresos y seminarios), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de bolsos con logo durante ese periodo (2015,2016 y/o 2017 durante ese periodo), tanto del sector público como del sector privado. • Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de su oferta.	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: N° 258/2018
. El margen de preferencia		
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento	CUMPLE	Verificado el contenido en el SIPE N° 1505802
Criterio para desempate de ofertas	N/A	
FORMULARIO N° 1		
Información sobre el Oferente	CUMPLE	
FORMULARIO N° 2		
Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A	
FORMULARIO N° 3		
Formulario de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO N° 4		
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
FORMULARIO N° 5		
Declaración Jurada de Mantemiento de Contrato	N/A	
FORMULARIO N° 6		
Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	CUMPLE	
FORMULARIO N° 7		
Declaración Jurada del Empleo de Menores	CUMPLE	
FORMULARIO N° 8		
Autorización del Fabricante	N/A	
FORMULARIO N° 9		
Modelo de Orden de Compra	N/A	
FORMULARIO N° 10		
Calificación de la Capacidad Legal	CUMPLE	Se solicito por Nota DUOC: N° 258/2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * FACULTAD POLITECNICA * 1979 * Sub-Unidad de Contrataciones

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

MEMORANDO
DCCP/162/2018

PARA : CP. Celeste Ruiz Díaz, Jefa
Sub Unidad de Contrataciones.

DE : Prof. Lic. María de los Ángeles González, Jefa
Departamento de Comunicación, Ceremonial y Protocolo

TEMA : Informe técnico Adquisición de bolsos con logo

FECHA : 31 de julio de 2018

En respuesta al memorando N° DUOC 104/2018, donde solicita el informe técnico de la CD N°14/2018 "Adquisición de bolsos con logo institucional para congresos y seminarios"; pongo a su conocimiento que las ofertas presentadas por las empresas **GRABOMIX de Carlos Villalba; y PUBLITEX Publicidad y Etiqueta S.R.L.**, cumplen con las especificaciones técnicas detalladas en la carta de invitación.

Para lo que considere usted necesario.

Atentamente.

MAGB/magb

Recibido 31/07/18
Raquel Gomez